

**Resolución de 13 de noviembre de 2024, del Vicerrector de Política Científica, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM.**

En virtud de la Resolución de 9/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM, se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos que deban ser objeto de subsanación) en el proceso de selección. La lista puede consultarse en el siguiente enlace:

[Convocatorias](#)

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de diez días hábiles desde la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. La documentación requerida deberá entregarse a través de la aplicación electrónica desde la que enviaron su solicitud.

Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla dirigida al Vicerrector de Política Científica, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta resolución, y presentarla preferentemente por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/>.

Albacete, en la fecha abajo indicada  
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA  
Fdo. Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	kRxBINrhoM		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-11-2024 09:25:28	
 kRxBINrhoM			